

El tesoro de Talamanca: Sextercios de Tito a Gordiano III

MARTA CAMPO, JORGE H. FERNANDEZ

Se conserva en el Museo Arqueológico de Ibiza un tesoro de monedas romanas ingresado en el año 1913 por don Arturo Pérez Cabrero, en número de 516 piezas, y procedente de Talamanca como indica el Libro Inventario en los números siguientes:

1398:	Tablilla con 66 monedas
1399:	» » » »
1400:	» » » »
1401:	» » » »
1402:	» » » »
1403:	» » » »
1404:	» » 54 »
1405:	» » 66 »

La primera referencia a dicho tesoro la encontramos en la obra de Román y Calvet,¹ que en la página 234 dice textualmente: «Las monedas representadas corresponden al tesoro descubierto en Talamanca a fines del año anterior (1906), y fueron adquiridos por el vicedirector de la Sociedad Arqueológica Ebusitana, señor Pérez Cabrero en número de 506, clasificadas del modo siguiente:

Tito, 1; Domiciano, 9; Trajano, 19; Hadriano, 51; Sabina, 3; Elio, 3; Antonino, 55; Faustina, 21; M. Aurelio, 55; Faustina h., 27; L. Vero, 4; Lucilla, 11; Commodo 41; Crispina, 4; M. Escantila, 1; S. Severo, 7; Julia, 1; Caracalla, 6; Geta, 1; Eliogábalo, 3; Soemias, 1; Maessa, 2; Alejandro Severo, 96; Mamea, 22; Maximino, 25; Máximo, 3; Pupieno, 2; Gordiano, 25; Monedas borrosas, 7; total 506.

Más adelante el mismo autor indica: «El señor Pérez Cabrero adquirió otra considerable cantidad de monedas del mismo tesoro.»

La obra publica además cuatro láminas, la primera lámina LXVIII representa: Tito, 1 anverso; Domiciano, 1 anverso y 1 reverso; Trajano, 4 anversos; Hadriano, 2 anversos y 2 reversos; Sabina, 2 anversos; Elio, 1 anverso y 1 re-

1. JUAN ROMÁN Y CALVET, *Los nombres e importancia arqueológica de las islas Pythiuses*, Barcelona, 1906, láms. LXVIII, LXIX, LXX, LXXI.

verso; Antonino, 3 anversos y 6 reversos; Faustina, 1 anverso y 1 reverso; M. Aurelio, 4 anversos y 6 reversos.

La lámina segunda del tesoro número LXIX, representa lo siguiente:

Faustina, 4 anversos y 2 reversos; L. Vero, 1 anverso; Lucilla, 1 anverso y 1 reverso; Commodo, 3 anversos y 5 reversos; Crispina, 1 anverso; M. Escantila, 1 anverso; Septimio Severo, 1 anverso; Julia, 1 anverso; Caracalla, 1 anverso y 4 reversos; Geta, 1 anverso; Heliogábalo, 1 anverso y 1 reverso; Soemias, 1 anverso; Maesa, 1 anverso; Alejandro Severo, 1 anverso y 3 reversos.

La tercera lámina, número LXX, representa 35 reversos de Alejandro Severo.

La cuarta y última lámina de las representadas en la obra de Román y Calvet, número LXXI, representa lo que sigue:

Mamea, 1 anverso y 6 reversos; Maximino, 1 anverso y 7 reversos; Máximo, 1 anverso y 1 reverso; Pupieno, 1 anverso y 1 reverso; Gordiano, 1 anverso y 15 reversos.

Otras referencias al tesoro en cuestión, nos las proporciona Pérez Cabrero² que en la página 103 indica: «...en la finca llamada Can Benet de Dalt el día 9 de enero de 1907, encontró su dueño, apodado Llatxa, una ánfora enterrada que contenía 600 monedas imperiales romanas, muy bien conservadas y todas de cuño diferente». En otro artículo, Pérez Cabrero³ indica en la página 19: «...en el predio llamado Can Benet de Dalt, el día 9 de enero de 1906, encontró su dueño, apodado Llatxa, una ánfora enterrada, que contenía 600 monedas imperiales romanas y de cuño diferente casi todas ellas».

Es también el mismo Pérez Cabrero⁴ el que nos proporciona otra nota sobre el tesoro de Talamanca en otro artículo: «Una colección de 550 monedas imperiales romanas, que se encontraron en un ánfora en Can Llatxa.»

Otro autor, Román Ferrer, recoge en su obra⁵ la noticia de este tesoro y dice: «...y de la conocida por Can Benet, otra colección de 600 monedas imperiales romanas, que se hallaron contenidas en una vasija de barro cocido».

Hemos optado por ofrecer textualmente las referencias que poseemos sobre este tesoro porque por un lado las noticias no son fáciles de consultar y por el otro porque dichas noticias son un tanto contradictorias.

Pérez Cabrero que es el que adquiere la colección de monedas cita las fechas de 1906 y 1907 como año del hallazgo; también este mismo autor nos habla de Can Benet de Dalt y de Can Llatxa como lugar de descubrimiento; y por si esto fuera poco su número es contradictorio ya que este autor nos habla de una cantidad de monedas de 600 y también de 550.

Hemos recorrido la zona de Talamanca y localizado un predio con el nombre de Can Benet de Dalt en la parroquia de Nuestra Señora de Jesús, cerca de la región conocida por el nombre de Talamanca. Así mismo hemos hablado con el actual dueño de la finca y sabe por referencias que un anterior propietario tenía como apodo el de Llatxa y que en dicho lugar se localizó a principios de siglo un tesoro de monedas.

En lo que se refiere a la fecha del hallazgo hemos de aceptar la de 1906 ya que la obra de Román y Calvet, única que recoge grabados del tesoro y nos proporciona más noticias del mismo, fue publicada en esta fecha.

2. ARTURO PÉREZ CABRERO, *Ibiza: Arte, Arqueología...*, Barcelona, 1909, pág. 103.

3. ARTURO PÉREZ CABRERO, *Ibiza arqueológica*, Barcelona, 1911, pág. 19.

4. ARTURO PÉREZ CABRERO, *Arqueología ebusitana*, Rev. Museum, Barcelona, MCMXIII, pág. 23.

5. CARLOS ROMÁN FERRER, *Antigüedades ebusitanas*, Barcelona, 1913, pág. 129.

Por todo ello nos inclinamos a creer que en la finca de Can Benet de Dalt, el dueño apodado Llatxa, halló el 9 de enero de 1906 una vasija o ánfora conteniendo entre 550 ó 600 monedas imperiales romanas de las que 516 ingresaron en el Museo Arqueológico de Ibiza en 1913 y son las que aquí presentamos.

Curiosamente este tesoro de sextercios ha pasado desapercibido a los investigadores y, en la bibliografía más reciente únicamente ha sido recogido en la monografía de Conimbriga,⁶ aún cuando plantea uno de los aspectos más interesantes dentro de la problemática del siglo III d. C. por tratarse de uno de los pocos tesoros de sextercios aparecidos en Hispania.

Por otro lado pone de manifiesto un interesante problema tal cual es la crisis del siglo III d. C. que afectó de un modo directo a las islas Baleares y más concretamente a la isla de Ibiza.

No creemos que sea necesario insistir aquí en la importancia que tuvo la crisis de este siglo que afectó en todos los aspectos militar, político, económico, etc., al Imperio.⁷

Hemos de remarcar aquí que la fecha de ocultación del tesoro objeto de nuestro estudio, corresponde a finales del reinado de Gordiano III o como máximo a comienzos del de Filipo II ya que el excelente estado de conservación, prueba que las monedas de Gordiano III apenas circularon. Esta circunstancia nos obliga a buscar las motivaciones históricas por las que se realizó el escondrijo. Si tenemos en cuenta la época de ocultación, que puede ser en torno al 244 d. C. o algo posterior, nos encontramos con que las fechas que poseemos para las invasiones germánicas son posteriores y por consiguiente no corresponden a la ocultación de este tesoro.⁸

Es preciso señalar que un tesoro puede ser indicio de tesaurización cuando la ley de las monedas así lo indiquen y no como sucede en la mayor parte de los tesorillos españoles en que la baja ley de sus monedas rechazan la posibilidad de que se trate de una tesaurización.

Estos tesoros indican más bien una inseguridad o temor, producto de los acontecimientos de la época y, como indica Balil,⁹ «el tesorillo más que como mojón o hito en la ruta de las invasiones, debe ser interpretado como una manifestación de la vida en aquel calamitoso período. Sólo su vinculación directa a los indicios de destrucción o la proximidad a zonas afectadas puede ser considerado como indicio seguro del paso de los invasores».

En lo que respecta al tesoro de Talamanca, hemos de considerarlo como un escondrijo, producto del temor o inestabilidad de la época de ocultación, rechazándolo como una tesaurización ya que el valor intrínseco de su composición así nos lo indica.

6. ISABEL PEREIRA; JEAN-PIERRE BOST; JEAN HIERNARD, *Fouilles de Conimbriga III, Les monnaies*, París, 1974, págs. 232-233.

7. Sobre la crisis del siglo III d.C. en Hispania vide entre otros M. TARRADELL, *Problemas cronológicos de las invasiones germánicas del siglo III (d. J.C.)*, IV Congreso Arqueológico Nacional, Zaragoza, 1957, págs. 231-239; Idem, *Sobre las invasiones germánicas del siglo III d. J.C. en la Península Ibérica*, Rev. Estudios Clásicos, Tomo III, Madrid, 1955, págs. 95-110; Idem, *La crisis del siglo III de J.C. en Marruecos*, Rev. Tamuda, año III, semestre I, Tetuán, 1955, págs. 75-105; A. BALIL, *Las invasiones germánicas en Hispania durante la segunda mitad del siglo III d. J.C.*, Cuadernos de Trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, IX Sección primera, CSIC, Delegación en Roma 1957, págs. 97-143; Idem, *Hispania en los años 260 a 300 d.C.*, Rev. Emérita, tomo XXVII, fasc. 2.º, Madrid, 1959, págs. 269-295; Idem, *La defensa de Hispania en el Bajo Imperio. Amenaza exterior e inquietud interna*, Legio VII Gemina, León, 1970, págs. 601-620. Así como la bibliografía citada en estas obras.

8. A. BALIL, *Hispania en los años 260 a 300 d. C.*, opus cit. pág. 271.

9. A. BALIL, *Las invasiones germánicas en Hispania ...*, opus cit., pág. 131.

Desgraciadamente para Ibiza carecemos no solo de fuentes históricas para este período, sino que arqueológicamente el conocimiento del mundo romano en esta isla es prácticamente nulo. Hasta la fecha se carecen de datos para la ubicación de estaciones romanas en lo concerniente a lugares de habitación ya que los únicos yacimientos conocidos de esta cultura son necrópolis, y por extraño que pueda parecer no se ha localizado villa alguna, y no sólo del siglo III d. C. sino incluso anterior o posterior a este siglo. Todo ello nos lleva a movernos dentro del terreno de la hipótesis hasta que datos nuevos nos proporcionen nuevos elementos de juicio.¹⁰

En cuanto a las Baleares en general, poco es lo que de este período se conoce. No obstante parece ser que en las últimas excavaciones llevadas a cabo en la ciudad romana de Pollentia en la isla de Mallorca, la crisis del siglo III después de Cristo se dejó sentir de forma notable.¹¹

Bajo otro aspecto y en lo que concierne a la numismática, en la isla de Mallorca han aparecido recientemente dos tesorillos, uno de unas 105 monedas y el otro de unas 15 piezas, ambos constituidos por monedas de Galieno y Claudio II, actualmente en estudio y en vías de publicación.¹²

Como ya hemos indicado anteriormente, para la isla de Ibiza carecemos de todo tipo de datos que se hayan podido constatar por testimonios arqueológicos. No obstante hay un hecho que merece ser puesto de relieve, y es el hecho de que entre los materiales que se conservan en el Museo Arqueológico de Ibiza se ha podido observar que no existen cerámicas claras de los tipos B¹³ y C¹⁴ en los yacimientos ibicencos, al menos de momento. Ello supone un corte en el intercambio comercial que tal vez pueda referirse a un momento de inestabilidad económica achacable a esta crisis que afectó al parecer no sólo a la Península sino también a las islas Baleares.

Centrándonos en el tesoro de Talamanca, la clasificación de las monedas hecha por Román y Calvet,¹⁵ único que, como hemos dicho anteriormente, recoge con extensión dicho tesoro, en líneas generales está bien realizada, si bien tiene errores producto de tan temprana época.

COMPOSICIÓN DEL TESORO

TITO (79-81)	1
DOMICIANO (81-96)	9
TRAJANO (98-117)	24
HADRIANO (117-138)	56
Hadriano	51
Sabina	3
Aelio	2

10. Se hace preciso realizar un estudio en torno a la problemática de la romanización en las islas Pitiusas, dada la carencia y falta de datos que poseemos en torno a esta problemática.

11. Conferencia pronunciada en Ibiza con motivo de la II Semana Cultural por el doctor Miguel Tarradell. Diario de Ibiza: Miércoles, 8 de octubre de 1975.

12. Agradecemos la noticia a doña Esperanza Manera Roca, autora del estudio de los citados tesorillos.

13. Este tipo de cerámica no la podemos considerar como una prueba excluyente, por el mismo carácter de su área de dispersión, al no ser un elemento mediterráneo sino que está muy limitado a las zonas de su producción.

14. Su cronología corresponde a todo lo largo del siglo III d. C.

15. J. ROMÁN Y CALVET, opus cit.

ANTONINO PIO (138-161)		84
Antonino Pío	57	
Faustina I	20	
Marco Aurelio (Caesar)	3	
Faustina II	4	
MARCO AURELIO (161-180)		98
Antonino Pío (Divus)	1	
Marco Aurelio	52	
Faustina II	27	
Lucio Vero	4	
Lucilla	11	
Cómodo (Caesar)	3	
COMODO (180-193)		42
Marco Aurelio (Divus)	3	
Cómodo	37	
Crispina	2	
DIDIO JULIANO (193)		1
Manlia Scantilla	1	
SEPTIMIO SEVERO (193-211)		8
CARACALLA (211-217)		4
Caracalla	3	
Julia Domna	1	
GETA (209-212)		1
HELIOGABALO (218-222)		3
Heliogabalo	1	
Julia Soaemías	1	
Julia Maesa	1	
SEVERO ALEJANDRO (222-235)		119
Severo Alejandro	97	
Julia Mamaea	22	
MAXIMINO (235-238)		28
Maximino	26	
Máximo	2	
PUPIENO (238)		1
GORDIANO III (238-244)		27
INCIERTAS		10
TOTAL		516

Todas las monedas son sextercios excepto un mediano bronce de Sabina. Esta escasez de medianos bronce es totalmente normal en los tesoros de bronce del siglo III.¹⁶ Algunas piezas presentan pesos realmente bajos para ser sextercios, pero siempre se trata de monedas muy desgastadas y en pésimas condiciones de conservación.

Las monedas son todas ellas de la ceca de Roma y no hemos observado ninguna pieza de imitación local. Ninguna moneda presenta anomalías de fabricación, no hay ejemplares reacuñados ni con contramarcas. En cuanto a piezas dignas de reseñar por su rareza no hay ninguna a excepción quizás de un sextercio de la emperatriz Manlia Scantilla.

16. Confrontar con los 6 esquemas de tesoros presentados en: THEODORE V. BUTTREY, JR., *A Hoard of sestertii from Bordeaux and the problem of bronze circulation in the third century A.D.*, Museum Notes 18, The American Numismatic Society, New York, 1972, pág. 56, table I.

Son varios los tesoros del siglo III descubiertos hasta el momento en Hispania.¹⁷ Normalmente estos tesoros se componen exclusivamente de antoninianos o de antoninianos mezclados con sextercios, pero sólo conocemos la existencia de dos hallazgos compuestos únicamente por piezas de bronce. Uno es el de Talamanca, objeto de este trabajo, y el otro un pequeño lote de 17 sextercios hallados en Masnou (Barcelona), cuya composición es la siguiente: 1 Domiciano, 1 Tito o Domiciano, 3 Trajano, 3 Hadriano, 1 Antonino Pío, 1 Antoninos, 1 Maximino, 1 Máximo, 3 Gordiano III, 1 Filipo I, 1 Filipo II Caesar.¹⁸

En el resto de la zona occidental del Imperio los hallazgos compuestos únicamente por sextercios, también son escasos aunque no tanto como en Hispania. Tres son los autores que han dedicado especial atención a los tesoros de monedas de bronce del siglo III. Marcel Thirion en 1960 con motivo de estudiar los tesoros de Elverdinge y Werken¹⁹ se planteó el problema del fin de la circulación de la moneda de bronce en la Galia durante el siglo III y su sustitución por antoninianos. Más tarde vuelve sobre el mismo problema al estudiar el hallazgo de Beveren-sur-Lys²⁰ y los tesoros galos y romanos hallados en Bélgica.²¹ Jean-Pierre Callu en su fundamental trabajo sobre la política monetaria de los emperadores romanos del 238 al 311²² dedica todo un capítulo a la problemática del bronce en el occidente del Imperio entre los años 238 y 295.

En 1972, Buttrey²³ realizó un interesante estudio sobre la circulación del bronce en todo el Imperio romano durante el siglo III. En este trabajo recoge diversos tesoros de sextercios de la Galia, Italia, Cerdeña y N. de África, pero afirma no conocer ningún tesoro procedente de Hispania²⁴ y en consecuencia no hace ningún comentario sobre esta zona del Imperio. Ahora el hallazgo de Talamaca junto con el de Masnou pueden contribuir a revelar algunos aspectos de la circulación del bronce en Hispania a mediados del siglo III.

Uno de los principales problemas que plantea el bronce del siglo III es el de determinar el momento en que los grandes y medianos bronce dejes de circular en cada una de las provincias del Imperio y empiezan a ser sustituidos por antoninianos. En el cuadro que presentamos y en el que hemos recogido tesoros de Britania (Leysdown),²⁵ N. de la Galia (Beveren-sur-Lys y Elverdinge),²⁶ N. de África (Guelma) y Hispania (Talamanca), puede observarse que los porcentajes de monedas por reinado son muy parecidos hasta Cómodo. A partir de este emperador, o sea a partir de fines del siglo II, los sextercios casi desaparecen en los tesoros de Leysdown, Beveren y Elverdinge, pero continúan en los de Guelma y Talamanca, siendo los porcentajes de Guelma algo más altos que los de Talamanca.

17. ISABEL PEREIRA; JEAN-PIERRE BOST; JEAN HIERNARD, opus cit., págs. 232-233.

18. JOSÉ M.^a GURT, *Un tesoro del Siglo III en Masnou (Barcelona)*, Gaceta Numismática n.º 44, Asociación Numismática Española, Barcelona, 1977, págs. 81-89.

19. MARCEL THIRION, *Les trésors de sexterces d'Elverdinge et des Werken, Les imitations des bronzes de Postume et la circulation du bronze au III siècle*, Revue Belge de Numismatique et de Sigillographie, Tome CVI, 1960, págs. 80-198, láms. V-VIII.

20. MARCEL THIRION, *Le trésor de Beveren-sur-Lys: Sexterces de Vespasien à Maximin*, Revue Belge de Numismatique et de Sigillographie, Tome CIX, 1963, págs. 128-164.

21. MARCEL THIRION, *Les trésors monétaires gaulois et romains trouvés en Belgique*, Bruselas, 1967.

22. JEAN-PIERRE CALLU, *La politique monétaire des empereurs romains de 238 à 311*, París, 1969, págs. 111-146.

23. BUTTREY, opus cit., págs. 33-58.

24. BUTTREY, opus cit., pág. 51.

25. R. A. G. CARSON, *Leysdown (Kent) Hoard of Early Roman Imperial Bronzes*, The Numismatic Chronicle, Volume XI, London, 1971, págs. 189-197.

26. MARCEL THIRION, opus cit. *Le trésor de Beveren-sur-Lys... y Les trésors de sexterces d'Elverdinge et des Werken...*

27. ROBERT TURCAN, *Le trésor de Guelma, Etude historique et monétaire*, París, 1963.

Por lo tanto hasta el reinado de Cómodo los sextercios llegan por un igual a todo el occidente del Imperio, pero a partir de finales del siglo II dejan de llegar a Britania y la Galia, donde serán sustituidos por antoninianos, y continúan circulando con regularidad por el N. de África e Ibiza.

Buttrey²⁸ hace el esquema de los tesoros hallados en Italia, Cerdeña y África datables en el siglo III y da para cada tesoro el porcentaje de monedas posteriores al reinado de Cómodo. Así vemos que los hallazgos del N. de Italia tienen entre 25,0 % y 55,4 % de monedas posteriores a Cómodo, en Italia central y meridional los porcentajes oscilan entre 60,1 % y 96,6 % y en África entre 43,6 % y 75,7 %. Si hacemos lo mismo con los hallazgos de Talamanca y Masnou obtendremos para el primero un 37,9 % de monedas posteriores a Cómodo y para el segundo un 41,1 %.

Por lo tanto parece que el número de sextercios que llegaron a Ibiza y a las costas catalanas a mediados del siglo III es muy parecido al de la zona norte de Italia y bastante inferior al de las zonas centro y sur de Italia y la isla de Cerdeña.

Del N. de África Buttrey sólo cita dos tesoros, Rusguniae (43,6 %) y Guelma (75,7 %), que dan porcentajes bastante distintos entre sí, que en parte pueden deberse a su considerable diferencia cronológica. El de Rusgunie es de época de Treboniano y el de Guelma de Galieno. Seguramente la circulación de sextercios fue bastante parecida en el N. de África y en las Baleares, ya que si comparamos los porcentajes de monedas de cada uno de los emperadores del siglo III observaremos que son muy parecidos en los hallazgos de Guelma y Talamanca.

El reinado de Gordiano III constituye una excepción, pues el porcentaje de Guelma (19,0 %) es muy superior al de Talamanca (5,2 %). Este dato es interesante, pero no suficiente para deducir que a partir de Gordiano III en Ibiza la circulación de sextercios fue menos intensa que en el N. de África. Para ello será necesario esperar a que nuevos hallazgos nos den más datos para poder proseguir las investigaciones sobre este punto.

Finalmente diremos que el problema de la sustitución del bronce por los antoninianos en Hispania ha sido ya planteado por Pereira, Bost y Hiernard al estudiar las monedas halladas en Conímbriga.²⁹ Dichos autores han reunido todos los hallazgos sueltos y de excavación datables en el siglo III y de su estudio se deduce que durante este siglo hubo penuria de bronce en el interior de la Península, pero no en las costas catalanas y levantinas y en las Baleares donde la estructura monetaria del siglo II permaneció durante mucho más tiempo.

Recientemente se han hecho dos estudios sobre la circulación monetaria en Ampurias³⁰ y Menorca.³¹ En ellos vemos que la circulación del bronce permaneció hasta mediados del siglo III y que el antoniniano no llegó hasta la segunda mitad del III. Concretamente en Ampurias el último sextercio es de Hostiliano y el primer antoniniano de Galieno. En Menorca el sextercio perdura hasta el reinado de Filipo I y el antoniniano aparece por vez primera con Galieno.

28. BUTTREY, opus cit., pág. 57, table II.

29. ISABEL PEREIRA; JEAN-PIERRE BOST; JEAN HIERNARD, opus cit., págs. 226-229.

30. E. RIPOLL; J. M.^a NUIX; L. VILLARONGA, *Consecuencias del estudio estadístico de las monedas halladas en las excavaciones de Emporion*, Methoden Kolloquium de la FMRD, Frankfurt, febrero 1976. En prensa.

31. MARTA CAMPO, *Contribución al estudio de la circulación monetaria en Menorca durante el Imperio romano*, Acta Numismática VI, Barcelona, 1976, págs. 61-71.

	<i>Leysdown,</i> 506		<i>Beveren,</i> 457		<i>Elverdinge,</i> 601		<i>Guelma,</i> 7499		<i>Talamanca,</i> 516	
Augusto							1	0,01		
Galba							1	0,01		
Vespasiano					3	0,76	1	0,01		
Tito	7	1,38	6	1,31	1	0,25	4	0,05	1	0,19
Domiciano	12	2,37	13	2,84	5	1,27	9	0,12	9	1,74
Nerva	1	0,20	1	0,22	4	1,02	4	0,05		
Traiano	40	7,90	42	9,19	45	11,48	61	0,81	24	4,65
Hadriano	132	26,09	106	23,19	81	20,66	290	3,86	56	10,85
Antonino Pio	107	21,15	94	20,57	104	26,53	476	6,35	84	16,28
Marco Aurelio	140	27,67	111	24,29	93	23,72	655	8,73	98	19,38
Cómodo	43	8,50	44	9,63	42	10,71	315	4,20	42	8,14
Pertinax							1	0,01		
Didio Juliano	1	0,20					4	0,05	1	0,19
Clodio Albino	1	0,20					10	0,13		
Sentimio Severo	6	1,18	2	0,44	8	2,04	81	1,08	8	1,55
Caracalla					1	0,25	38	0,50	4	0,77
Geta							4	0,05	1	0,19
Macrino							2	0,02		
Diadumeniano							1	0,01		
Heliogábalo					2	0,51	48	0,64	3	0,58
Severo Aleiandro	4	0,79	1	0,22	2	0,51	1626	21,68	119	23,06
Maximino I	1	0,20	1	0,22	1	0,25	540	7,20	28	5,43
Gordiano I-II							9	0,12		
Balbino-Pubieno							49	0,65	1	0,19
Gordiano III	1	0,20					1428	19,04	27	5,23
	+ 2 Póstumo = 0,39 + 8 falsas de época = 3,56		+ 36 inciertas = 7,88		+ 196 Póstumo = 32,61 + 12 inciertas = 1,20		+ 1830 hasa Galieno = 24,40 + 2 inciertas = 0,02		+ 10 inciertas = 1,94	

CATÁLOGO³²

TITO

Incierta (22,90*) 1

DOMICIANO

Inciertas (19,30; 22,60; 20,40; 24,10; 21,40; 21,19; 25,10; 20,10; 17,60) 9

TRAJANO

Inciertas (23,30; 24,70; 22,80; 24,00; 23,70; 24,10; 24,00; 22,90; 23,70; 20,90; 22,30; 24,00; 23,50; 23,00; 23,00; 22,50; 22,80; 27,55; 29,30; 28,10; 20,75; 23,50; 20,10; 21,55) 24

HADRIANO

Inciertas (24,75; 25,20; 24,20; 22,43; 25,60; 21,80; 23,30; 22,60; 21,80; 27,20; 24,10; 25,00; 25,80; 23,00; 21,90; 24,15; 22,35; 24,05; 22,75; 31,40; 24,20; 25,90; 24,77; 21,30; 24,20; 24,37; 21,80; 24,80; 23,48; 21,93; 25,30; 22,50; 20,50; 23,80; 25,50; 21,30; 25,40; 17,15; 23,90; 26,30; 22,50; 25,25; 27,25; 22,20*; 25,20; 15,40; 27,35; 21,90; 23,85; 24,10; 26,10) 51

SABINA

Inciertas (22,80; 22,05; 10,90) 3

AELIO

Inciertas (24,52; 23,58) 2

ANTONINO PIO

RIC 597 (26,75), 610 (26,30), 621 (23,50), 622 (28,09), 715 (22,68; 22,05), 746 (25,20), 766 (26,30), 777 (21,98; 25,10); 778 (27,78; 24,53), 779 (23,30), 867 (29,25), 904 (24,95), 906 (29,85), 929 (20,15; 23,10), 963 (22,73; 23,73; 19,48), 981 (20,95; 20,18), 1004 (30,70), 1009 (24,35), 1031 (28,10), *Divus*: RIC (MA) 1272 (19,19), inciertas: (26,10; 24,90; 24,50; 24,75; 23,00; 28,65; 24,75; 21,20; 22,40; 22,25; 23,22; 28,50; 24,85; 25,70; 26,00; 21,38; 24,60; 25,90; 26,10; 21,82; 26,40; 29,30; 23,30; 27,05; 24,20; 22,50; 21,70; 21,20; 25,50; 28,50; 20,98) 58

FAUSTINA I

RIC 1103 B (21,80; 21,10), 1105 (25,15; 22,40; 24,50), 1106 (23,15), 1118 (22,10), 1124 (21,55; 22,80; 20,70), 1130 (24,28; 19,30), 1146 B (25,65), inciertas: (24,25; 24,50; 20,20; 23,15; 23,38; 29,50; 21,45) 20

MARCO AURELIO

Caesar: RIC (AP) 1242 (26,30), 1345 (28,60), 1352 A (26,22), *Augustus*: RIC 795 (30,20), 861 (28,50), 923 (21,10; 19,18; 22,78; 23,13), 931 (21,70; 22,30), 948 (22,30), 960 (22,30), 969 (22,00), 979 (24,90; 28,40), 1006* (23,90), 1014 (27,70; 23,90), 1017 (27,10), 1033 (29,30), 1037 (21,15; 24,60), 1074 (21,25), 1096 (20,10; 26,10), 1160 (20,90), 1227 (21,85; 29,40), *Divus*: RIC (Comm.) 654 (28,95; 28,60; 22,00), inciertas: (26,40; 26,00; 21,30; 25,50; 27,08; 24,50; 21,20; 20,40; 23,95; 20,80; 20,98; 20,22; 22,50; 26,90; 22,50; 23,30; 18,95; 26,80; 28,50; 17,90; 17,05; 19,05; 23,80; 13,50; 17,95; 23,85) 58

FAUSTINA II

RIC (AP) 1371 (25,20; 25,48), 1372 (23,90), 1381 (25,10), RIC (MA) 1638 (21,40; 20,90), 1642 (27,20; 20,50; 21,50; 26,20; 19,55), 1646 (19,19), 1651 (23,35; 24,02; 28,85), 1654 (28,20), 1663 (20,10; 22,35), 1665 (23,50), 1669 (24,10; 21,10), 1674 (35,00) 1688 (22,15), inciertas: (27,40; 27,02; 28,17; 25,40; 23,10; 23,70; 22,31; 19,10) 31

32. Las monedas con asterisco son las reproducidas en las láminas.



1= Tito, 2=Hadriano, 3=Marco Aurelio, 4= Lucio Vero,
5= Cómodo, 6= Scantilla

LUCIO VERO

RIC 1308 (23,95*; 23,05), 1379 (21,85), 1511 (22,95) 4

LUCILLA

RIC 1738 (24,60), 1756 (22,20; 25,18), 1765 (27,75; 18,90; 24,17), 1779 (24,90), inciertas: (24,57; 22,40; 20,38; 18,60) 11

CÓMODO

Caesar: RIC (MA) 1530 (28,50), 1588 (27,65), 1590 (22,40), *Augustus*: RIC 291 (20,55), 299 (21,10), 471 (21,20), 512 (24,05; 22,45); 513 (19,50), 525 (27,95); 528 (16,70), 529 (18,35), 549 (23,00), 578 *(26,35), 582 (19,45), 640 (20,90), inciertas: (25,50; 19,95; 22,15; 19,70; 22,75; 27,60; 22,21; 19,50; 22,18; 22,70; 17,65; 22,23; 20,70; 17,18; 18,17; 23,42; 17,55; 21,25; 17,95; 16,50; 23,25; 15,85; 13,58; 16,95). 40

CRISPINA

RIC 672 (18,50); 673 (24,80) 2

MANLIA SCANTILLA

RIC 18 a *(21,00) 1

SEPTIMIO SEVERO

RIC 651 *(23,90), 677 (18,35; 20,52), 722 (26,30), 729 (21,00), inciertas: (22,80; 19,18; 23,50) 8

CARACALLA

RIC 479 (19,10); 512 (22,15), 524 (19,60) 3

JULIA DOMNA

RIC (Car.) 585 a (24,05) 1

GETA

RIC 171 b (22,60) 1

HELIOGABALO

RIC 300 d (23,00) 1

JULIA SOAEMIAS

RIC 402 *(21,35) 1

JULIA MAESA

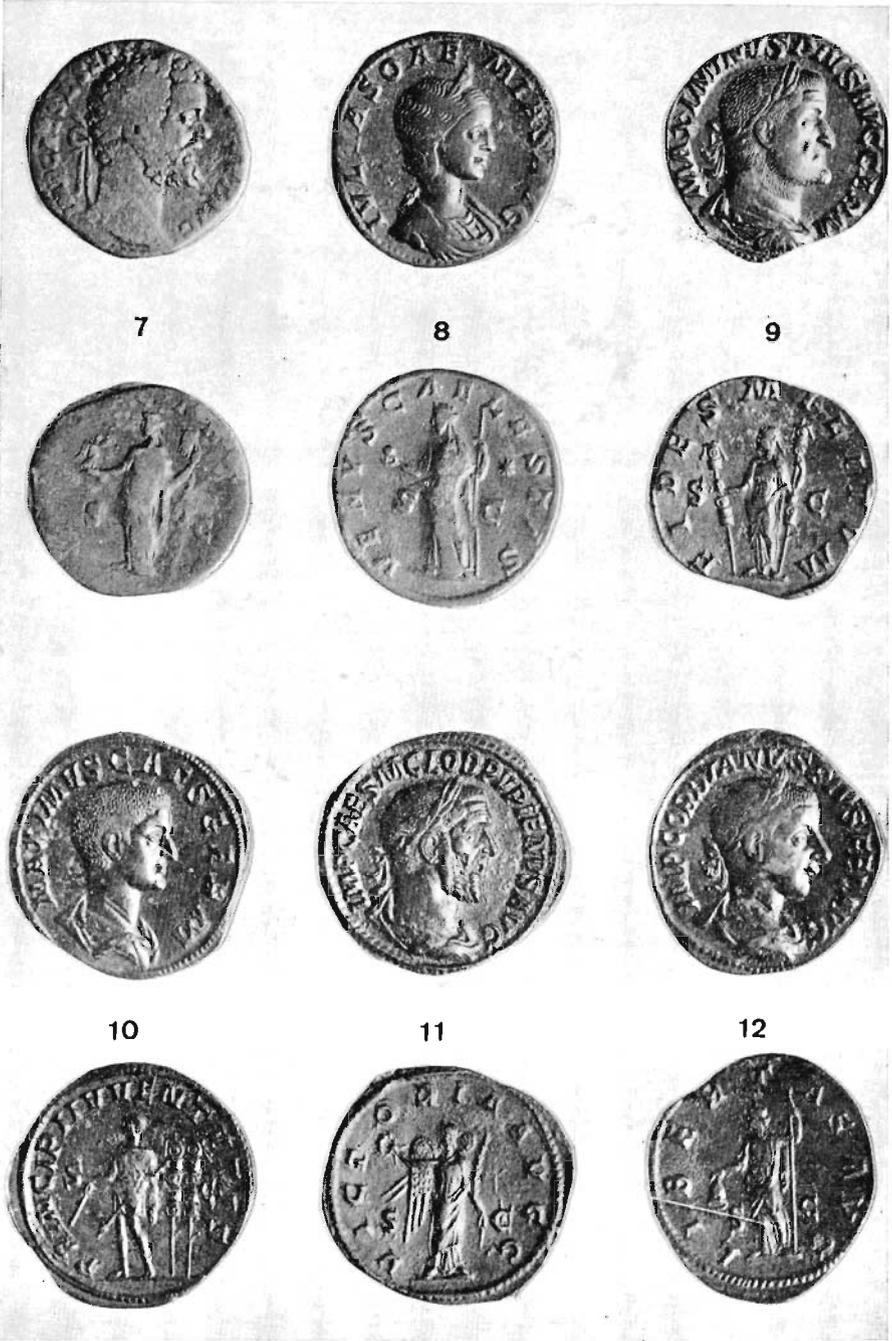
RIC 421 (20,78) 1

SEVERO ALEJANDRO

RIC 402 (19,50; 22,30), 404 (21,98; 20,45; 19,55), 419 (21,10; 22,80), 424 (20,80), 440 (19,00; 19,80), 446 (23,65; 23,20; 25,40; 24,10), 456 (22,00; 19,65), 465 (24,70), 468 (19,50; 27,70), 472 (21,45), 477 (17,40), 484 (21,80; 17,35; 24,17), 490 (24,70), 500 (24,00; 22,95), 503 (19,40; 20,85; 17,65), 513 (18,10), 518 (18,80), 521 (21,50), 525 (23,60), 528 (19,25), 535 (16,75; 22,70; 19,90), 538 (24,60; 24,67), 547 (19,30; 17,92; 19,40), 548 (20,88; 22,80), 549 (18,10), 552 (20,80), 558 (18,80), 560 (22,70), 563 (23,00; 16,20), 587 (23,30), 592 (20,00; 19,30; 23,10; 17,65; 22,30; 21,40; 20,85), 602 (22,50), 605 (19,43; 24,00; 23,30; 21,20), 611 (24,50), 616 (20,42; 21,90), 620 (16,90), 626 (21,50; 21,30), 627 (23,60), 628 (24,70; 20,55), 635 (22,95; 22,60; 20,50; 21,65; 16,85; 15,20; 21,65; 21,95), 642 (22,70; 22,10; 19,40; 18,06), 645 (19,55; 18,20; 20,10), 648 (27,50; 20,50; 21,42; 22,85; 23,25; 25,25; 20,70; 19,40) 97

JULIA MAMAEA

RIC 668 (19,80), 676 (17,90; 20,80; 19,10; 20,90; 17,52; 20,48; 17,10; 24,20), 679 (19,58; 19,57; 18,15), 694 (25,85; 17,10), 701 (19,50; 20,24; 22,40; 17,10); 705 (23,92), 708 (16,95; 19,90; 21,05) 22



7= Septimio Severo, 8= Julia Soemias, 9= Maximiliano,
10= Máximo, 11= Pupieno, 12= Gordiano III

MAXIMINO

RIC 43 (19,60; 16,10; 19,85), 53 (19,10), 58 (24,60), 61 (20,65), 64 (25,18; 21,50; 18,17; 21,28); 67 (21,60; 20,70; 17,48; 19,88; 20,15), 78* (20,20), 81 (25,40; 19,40; 22,25), 85 (19,00; 21,15; 21,85), 90 (23,30; 20,30; 19,55)	26
---	----

MAXIMO

RIC 11 (23,50*; 19,30)	2
-------------------------------	---

PUPIENO

RIC 23* (27,68)	1
------------------------	---

GORDIANO III

RIC 259 (18,68); 271 (20,75), 273 (23,45), 280 (21,70), 286 (20,20; 20,90), 288 (18,35), 294 (24,45; 19,65; 16,20), 297 (20,15; 18,65), 298 (21,50), 299 (19,65), 300 (15,25; 18,10; 16,40; 18,35), 302 (29,90), 303 (17,88; 21,80), 306 (21,30; 18,85), 316 (21,48), 318 (23,90*; 20,80), 335 (18,19)	27
---	----

INCIERTAS

(23,38; 24,55; 22,90; 21,10; 18,77; 25,80; 20,30; 20,25; 24,10; 17,02)	10
---	----

TOTAL	516
--------------	-----